

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 1 de Julio de 1988	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 15 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.979

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 350,00
—Semestral	₳ 180,00
—Trimestral	₳ 100,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
—Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, ℓ, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 947	del 14-6-88	— Reconócese salarios adeudados a la Sra. Marta O. Liendo de Miralpeix	1521
M.E. Nº 953	del 16-6-88	— Convenio de Prórroga de Locación de Obra Intelectual celebrado con el C.P.N. Isaa Herrera	1521
S.G.G. Nº 954	del 21-6-88	— Misión oficial a la República de Yugoslavia del asesor del señor Gobernador	1521

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 328-D	del 9-6-88	— Régimen horario de dedicación exclusiva de personal del Hosp. de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativía"	1521
-----------------	------------	---	------

	Pág.
S.G.G. Nº 329-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Secretaría de Estado de Casa de Salta	1521
S.G.G. Nº 330-D del 14-6-88 — Tarifas de prestaciones aéreas de las aeronaves del Estado Provincial. Rectificación Resol. Nº 158/88-D	1521
S.G.G. Nº 331-D del 14-6-88 — Traslado de diverso personal a la Secretaría de Estado de Planeamiento	1522
M.G. y S.G.G. Nº 332-DC del 14-6-88 — Traslado de personal a Fiscalía de Estado	1522
M.E. Nº 333-D del 14-6-88 — Renuncia presentada por personal de la Dirección Gral. de Administración del Minist. de Economía ..	1522
M.E. Nº 334-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección de Industria	1522
M.E. Nº 335-D del 14-6-88 — Presupuesto p/Ejec. trabajos de Construcción Cerco Perimetral Edificio Escuela Nº 62 "Dr. Benjamín Dávalos y Avilés, Salta. Aprobación	1522
M.E. Nº 336-D del 14-6-88 — Presupuesto confeccionado p/Ejec. trabajos de Refacción pinturas edificio Escuela Nº 075 "Mariquita Sánchez de Thompson", Salta. Aprobación	1522
M.B.S. Nº 337-D del 14-6-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva a profesional de la Direc. Gral. de Deportes y Recreación ...	1523
M.S.P. Nº 338-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil	1523
M.S.P. Nº 339-D del 14-6-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva de profesional de la Direc. Gral. de Atención Prim. de la Salud ..	1523
M.B.S. Nº 340-D del 14-6-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva de personal del Ministerio de Bienestar Social	1523
M.B.S. Nº 341-D del 14-6-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva a diverso personal de la Direc. Gral. Administración del M.B.S.	1523
M.B.S. Nº 342-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil	1524
M.S.P. Nº 343-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia"	1524
M.S.P. Nº 344-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil	1524
M.S.P. Nº 345-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital de Campo Quijano	1524
M.S.P. Nº 346-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil	1524
M.S.P. Nº 347-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de R. de la Frontera ..	1524
M.S.P. Nº 348-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de R. de la Frontera ..	1524
M.S.P. Nº 349-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil	1524
M.S.P. Nº 350-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital San Bernardo	1524
M.S.P. Nº 351-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital San Roque de Embarcación	1524
M.S.P. Nº 352-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos	1525
M.S.P. Nº 353-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Centro de Salud de Isla de Cañas, Area Oper. XI, Orán ..	1525
M.S.P. Nº 354-D del 14-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital San Francisco Solano de El Galpón	1525

EDICTOS DE MINAS

Nº 67500 — Héctor Enrique Medina	1525
Nº 67499 — Roberto Hugo Faroux	1525
Nº 67498 — Carlos Alberto Arredondo	1525

LICITACION PUBLICA

Nº 67482 — Servicio Penitenciario de la Provincia. Nº 5/88.	1526
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 67493 — Anatolio Tapia	1526
---------------------------------	------

Nº 67418 — Pablo y Roberto Elliot 1526

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 67483 — Eduardo Omar Saurit. 1526

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 67502 — Juárez Rómulo y Gutiérrez María Santos - Expte. Nº 2-A-92.943/88 1527
 Nº 67496 — Molina, Luis Marcelo - Expte. Nº 1-A-91.570/88 1527
 Nº 67494 — Pedro José Tomas - Expte. Nº 2.278/87 1527
 Nº 67481 — Pérez Herrero, Francisco Miguel y Sánchez de Pérez Polonia. Expte. Nº A-93.780/88. 1527
 Nº 67479 — Manuela Moreno de Flores. Expte. Nº 3A-88.863/87. 1527
 Nº 67475 — Ibarguren, María Elena. Expte. Nº A-84.296/87. 1527
 Nº 67473 — Francisco Herrera. Expte. Nº 1-A-93.114/88. 1527

REMATES JUDICIALES

Nº 67488 — Por Daniel Castaño Juicio: Expte. Nº A-84.940/87. 1527
 Nº 67486 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-82.970/6-88 1528
 Nº 67485 — Por Justo A. Figueroa Juicio: Expte. Nº A-67.888/86. 1528

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 67492 — Rodríguez, Florentín y Rodríguez, Elisa Ramos 1528
 Nº 67478 — Cintoni Hermanos S.R.L. 1528
 Nº 67448 — Heredia Hermanos y Cía. S.A. 1528
 Nº 67443 — Alisia Rosa Pinto de Quinteros 1529

EDICTO JUDICIAL

Nº 67503 — Liliana del Vallé Alvarez Prado 1529

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 67501 — Orion S.R.L. 1529
 Nº 67495 — Codiper S.A. 1529

AVISO COMERCIAL

Nº 67460 — Lavadero San Martín 1530

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 67463 — Radiodifusora Salta S.A. - Para el día 18-7-88 1530
 Nº 67442 — Instituto Médico de Salta S.A. - Para el día 19-7-88 1531

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 67497 — Del día 30-6-88 1531

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 947 - 14-6-88 - Expte. Nº 01-50274/88.

Artículo 1º — Déjase establecido que la toma de posesión de la señora Marta Olga Liendo de Miralpeix, en el cargo de Asesora del Sr. Gobernador de la Provincia, fue el día 29 de diciembre de 1986.

Art. 2º — En virtud del artículo 1º, reconócese a favor de la señora Marta Olga Liendo de Miralpeix los salarios adeudados y actualizados a la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 953 - 16-6-88 - Expte. Nº 11-22796/87.

Artículo 1º — Apruébase el convenio de prórroga de locación de obra intelectual celebrado el 11-3-88 entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas Dn. Fernando Fazio, en representación de la provincia de Salta y el C.P.N. Isaa Herrera, L.E. Nº 7.238.873 cuyo texto en original forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 09, Finalidad 6, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Presupuesto vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 954 - 21-6-88 - Expte. Nº 01-51030/88.

Artículo 1º — Autorízase al Asesor del señor Gobernador, Licenciado Domingo Avellaneda, L. E. Nº 4.620.785, a trasladarse en misión oficial y en representación del Gobierno de la Provincia a la República de Yugoslavia, a partir de día 23 de junio del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — Déjase establecido que a dicho funcionario deberán liquidarse los viáticos correspondientes de la siguiente forma:

4 (cuatro) días de viáticos a Buenos Aires de acuerdo a la legislación vigente, y 15 (quince) días de viáticos en el exterior a razón de la suma equivalente a 150 (ciento cincuenta) dólares estadounidenses por día, más pasajes vía aérea Salta-Buenos Aires-Salta.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación para que ésta a su vez por inter-

medio de su Departamento Contable y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo el importe correspondiente a los viáticos y pasajes autorizados por el artículo anterior al Licenciado Domingo Avellaneda.

Art. 4º — El gasto que origine lo dispuesto por el artículo primero, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Salud Pública - Resolución Nº 328-D - 9-6-88 - Expte. Nº 2741/87 - Cód. 76.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión, modificar el régimen horario de la señora Ana María Saravia de Figueroa, legajo Nº 4966, agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría L, educadora sanitaria del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley número 6422 (t.o.), reglamentada por decreto número 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a la nombrada, la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado Estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 7, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 329-D - 14-6-88 - Expte. Nº 02-00614/88.

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 1 de junio del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Antonia Molina, L. C. número 3.321.914, al cargo de Auxiliar Administrativa, Clase 02, Categoría 18 de la Secretaría de Estado de Casa de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 330-D - 14-6-88 - Expte. Nº 31-12416/88.

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º de la Resolución Nº 158/88-D, dejando establecido que las tarifas de prestaciones aéreas por parte de aeronaves del Estado Provincial, quedarán establecidas a partir del 1-6-88, según se especifica a continuación:

Aeronaves	Matric.	Oficiales	Part.	P. Libre
LEART-JET 25 D	LV-MST	₡ 4,50 p/Km.	₡ 14,00 p/Km.	₡ 0,13
ARAVA 102	LV-MHP	₡ 4,50 p/Km.	₡ 14,00 p/Km.	₡ 0,13
CESSNA 185 F	LV-OED	₡ 2,50 p/Km.	₡ 8,50 p/Km.	₡ 0,13
Vuelos Particulares: Pernocte			₡ 700.—	
Hora Espera (Después 2 horas)			₡ 300.—	

S. General de la Gobernación - Resolución 331-D - 14-6-88.

Artículo 1º — Trasladar a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento, al personal que se consigna a continuación, a partir de la fecha de su notificación con la asignación de funciones que se especifica en cada caso:

—De Jurisdicción 1, Gobernación, Unidad de Organización 04, Dirección General de Administración de Personal, al agente Mary Luz Schlegel de Lucien, L.C. Nº 3.983.069, clase 1940, Personal Permanente incorporado por decreto Nº 1886/86, Agrupamiento Profesional, con transferencia de la categoría 22 en la cual venía revistando en el organismo de origen para que se desempeñe en funciones que se le asignarán, hasta tanto se expida la Comisión de Estudios creada por el citado decreto.

Art. 2º — De Jurisdicción 1, Gobernación, Unidad de Organización 04, Dirección General de Administración de Personal, al agente Ana María Canova de Echenique, D.N.I. número 6.535.078, clase 1951, Personal Permanente, incorporado por Decreto 1886/86, de Agrupamiento Profesional, con transferencia de la categoría 22 en la cual venía revistando en el organismo de origen para que se desempeñe en funciones que se le asignarán, hasta tanto se expida la Comisión de Estudios creada por el citado decreto.

Art. 3º — De Jurisdicción 1, Gobernación, Unidad de Organización 01, Secretaría General, al agente Ricardo Luis Igarzábal, L.E. número 4.538.837, clase 1945, Personal Permanente, incorporado por decreto 1886/86, Agrupamiento Profesional, con transferencia de la categoría 21 en la cual venía revistando en el organismo de origen para que se desempeñe en funciones que se le asignarán, hasta tanto se expida la Comisión de Estudios por el citado decreto.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto por el presente instrumento se imputará a las partidas presupuestarias de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno - Secretaría General de la Gobernación - Resol. Conjunta 332-DC - 14-6-88 - Expte. Nº 7-1447/88.

Artículo 1º — Autorizar el traslado a Fiscalía de Estado de la empleada del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, señora Celia Sánchez de Mamaní, Cat. 04, a partir del 1º de junio del corriente año, con transferencia de su categoría de revista y sin perjuicio de la ubicación escalafonaria definitiva que le corresponda, en virtud de las conclusiones de aplicación del decreto 1886/86.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto y a partir de la fecha indicada, los haberes de dicha empleada se atenderán con la partida respectiva de Jurisdicción 01, U. de Organización 05.

M. de Economía - Resolución Nº 333-D - 14-6-88 - Expte. Nº 11-23893/88.

Art. 1º — Aceptar, a partir del 11 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor Jaime Daniel Farfán, D.N.I. número 13.844.994, legajo Nº 38.413, auxiliar administrativo, categoría equivalente a la 04, Personal Temporario de la Dirección General de Administración de este Ministerio, por razones particulares.

M. de Economía - Resolución Nº 334-D - 14-6-88 - Expte. Nº 38-057/88.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el empleado, señor Francisco Miguel Roy (L.E. Nº 7.214.164) legajo personal número 00658, auxiliar administrativo, categoría equivalente a la 21 de la Planta Permanente de la Dirección de Industria, a partir del 1º de junio de 1988, para acogerse a los beneficios de jubilación por invalidez.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 335-D - 14-6-88 - Expte. Nº 28-53.345/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Construcción Cerco Perimetral Edificio Escuela Nº 62 "Dr. Benjamín Dávalos de Avilés", Salta, Capital", cuyo monto por provisión de mano de obra únicamente asciende a la suma de australes siete mil diecisiete (₡ 7.017), y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de 45 días calendarios y con la afectación de cuatro operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 336-D - 14-6-88 - Expte. Nº 28-53.916/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacción Pinturas Edificio Escuela Nº 075 "Marquita Sánchez de Thompson", Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes cua-

tro mil doscientos cincuenta y tres con sesenta y cuatro centavos (A 4.253,64) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de 45 días calendarios y con la afectación de cuatro operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 337-D - 14-6-88 - Expte. Nº 05480/88 - Cód. 72.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones modificar el régimen horario de la licenciada Mirta Alicia Yazlle de Furió, legajo Nº 10168, agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría K, Jefa Interina del Departamento Recreación de la Dirección General de Deportes y Recreación, con un régimen de 30 horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgarle la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del referido estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 05 Dirección General de Deportes y Recreación dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 338-D - 14-6-88 - Expte. Nº 8099/88 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Jesús Farfán de Vera, L. C. Nº 3.634.328, legajo Nº 06.617, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera, del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 339-D - 14-6-88 - Expte. Nº 3721/87 - Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1987, modificar el régimen horario del ingeniero agrónomo Sergio Ricardo Gómez, legajo Nº 09905, agrupamiento administrativo, subgrupo 4, categoría A, de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422, reglamentada por Dcto. Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar al nombrado la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del citado estatuto.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 02. Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 340-D - 14-6-88 - Expte. Nº 6366/88 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1988 y mientras dure el desempeño en la función asignada, modificar el régimen horario de la señora Ana María Vucercovich de Giancotti, legajo Nº 15.945, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría I, jefa de División Area Atención señor Ministro del Departamento Despacho de este Ministerio, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgarle la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 341-D - 14-6-88 - Expte. Nº 5.969/88 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de marzo de 1988 y mientras dure el desempeño en las funciones asignadas, modificar el régimen horario de las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección General de Administración, dejando establecido que pasarán a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87:

—Carmen Rosa Cayo de Flores, Leg. Nº 04.933, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, Jefa de División Tesorería, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales mayor jornada de trabajo.

—Ester Petrona Díaz, legajo Nº 16.692/0, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría H, Jefa de División Secretaría Administrativa, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

—Hugo Narciso Terceros, legajo Nº 66.165, agrupamiento A, subgrupo 3, categoría C, Jefe de División Control y Movimientos de Fondos, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

—Víctor Luis Ortiz, legajo Nº 62.435, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría D, Jefe de División Responsable, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

—Santiago Flor, legajo Nº 81.640, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría B, Supervisor de la Dirección General de Administración, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgarles la sobreasignación por dedicación exclusiva previs-

ta en el artículo 17, inciso f) del citado estatuto aprobado por ley 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 342-D - 14-6-88 - Expte. Nº 8098/88 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Marta Farfán de Cedrón, L.C. número 6.343.035, legajo Nº 06.628, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera, con funciones de Jefa de Unidad, del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Unidad del citado nosocomio, a la Sra. Marta Farfán de Cedrón, legajo Nº 06.628.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 343-D - 14-6-88 - Expte. Nº 2.953/88 - Cód. 76.

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Angela Rodríguez de Castillo, L.C. Nº 6.346.142, legajo Nº 5.112, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera dependiente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 344-D - 14-6-88 - Expte. Nº 8.112/88 - Cód. 87.

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Lorenza Angélica Velarde de Gutiérrez, L.C. Nº 2.434.436, legajo Nº 6.625, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera dependiente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 345-D - 14-6-88 - Expte. Nº 1.709/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Agustina Yonar, L.C. Nº 6.346.795, legajo Nº 5.203, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera dependiente del Hospital de Campo Quijano, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 346-D - 14-6-88 - Expte. Nº 8.001/88 - Cód. 87.

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Angela Gladys Ibarra de Vezga, L.C. Nº 1.736.496, legajo Nº 16.259, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera con funciones de Jefa de Unidad del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Unidad del mencionado organismo, otorgada por Decreto Nº 517/87, a la señora Angela Gladys Ibarra de Vezga, legajo Nº 16.259.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 347-D - 14-6-88 - Expte. Nº 1.207/88 - Cód. 95.

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Dionisia Josefina Liendro, L.C. Nº 4.419.621, legajo Nº 5.615, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 348-D - 14-6-88 - Expte. Nº 1.205/88 - Cód. 95.

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Luisa Trinidad Quipildor de Flores, L.C. Nº 4.923.000, legajo Nº 5.620, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 349-D - 14-6-88 - Expte. Nº 8.121/88 - Cód. 87.

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Etelvina Lit de Cardozo, L.C. Nº 1.133.980, legajo Nº 6.613, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, Supervisora de Enfermería del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica como Supervisora de Enfermería del mencionado Hospital, otorgada por Decreto Nº 2157/83, a la señora Etelvina Lit de Cardozo, legajo Nº 6.613.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 350-D - 14-6-88 - Expte. Nº 7.701/88 - Cód. 89.

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Blanca Nilda Vázquez de Alegre, L.C. Nº 3.321.896, legajo Nº 6.408, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera dependiente del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 351-D - 14-6-88 - Expte. Nº 1.832/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — A partir del 1º de junio de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Ana Sofía Ocampo de Blanque, L.C. Nº 2.455.026, legajo Nº 5.694, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, Jefa Departamento En-

fermería del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica otorgada por Decreto Nº 80/79, a la señora Ana Sofía Ocampo de Blanque, como Jefa Departamento Enfermería del mencionado hospital.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 352-D-14-6-88 - Expte. Nº 1318/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Francisca Apaza, D.N.I. Nº 0.980.098, legajo Nº 05.387, al cargo de agrupamiento MSC, subgrupo 1, categoría L, cocinera del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 353-D-14-6-88 - Expte. Nº 21.631/88 - Cód. 78.

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Balvino Peloc, D.N.I. Nº 7.248.621, legajo Nº 5.270, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería del Centro de Salud de Islas de Cañas, del Área Operativa XI, Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 354-D-14-6-88 - Expte. Nº 00108/88 - Cód. 98.

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Inés Ilsa Luna de Matorras, L.C. Nº 3.931.115, legajo Nº 5.421, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería dependiente del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 953, se encuentra para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 67.500

F. Nº 41.971

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235, del Código de Minería que Héctor Enrique Medina, el 20 de octubre de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de Berato de Sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Mataro", que tramita por Expediente Nº 5871, la cual constará de dos pertenencias de 100 hectáreas cada una, que se ubican como sigue: Pertenencia Nº 1: Se parte del mojón esquinero Sud de la Mina "Vicuña", Expediente Nº 1.237 (que es el

mojón Nº 1) y se miden 1.333 m. Az. 153º para llegar al esquinero Nº 2, luego se miden 750 m. Az. 52º30' para llegar al esquinero 3, luego se miden 1.333 m. Az. 333º para llegar al esquinero 4 y finalmente se miden 750 m. Az. 232º30' para llegar al esquinero 1 cerrando así el perímetro de la presente pertenencia de 100 hectáreas. Pertenencia Nº 2: Se parte del esquinero Nº 4 de la pertenencia Nº 1 y se miden 750 m. Az. 52º30' para llegar al esquinero 5, luego se miden 1.333 m. Az. 153º para llegar al esquinero 6 y finalmente se miden 750 m. Az. 232º30' para llegar al esquinero 3. Lado 3-4 común entre Pertenencia Nº 1 y 2. De esta manera se cierra el perímetro de esta pertenencia de 100 hectáreas. Salta, 28 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 150.-

e) 1º, 11 y 21-7-88

O.P. Nº 67.499

F. Nº 41.972

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Roberto Hugo Faroux, el 24 de febrero de 1987 por Expediente Nº 12.898, ha solicitado en el departamento Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el Abra de la Cruz, se miden 1.000 m. Az. 150º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 3.000 m. Az. 090º hasta el punto 1, luego 4.800 m. Az. 178º30' hasta el punto 2, luego 850 m. Az. 280º hasta el punto 3, luego 400 m. Az. 190º hasta el punto 4, luego 2.100 m. Az. 272º hasta el punto 5, luego 500 m. Az. 05º30' hasta el punto 6, luego 600 m. Az. 15º hasta el punto 7, luego 125 m. Az. 285º hasta el punto 8, luego 700 m. Az. 05º30' hasta el punto 9, luego 200 m. Az. 90º hasta el punto 10, luego 400 m. Az. 360º hasta el punto 11, luego 180 m. Az. 270º hasta el punto 12, luego 750 m. Az. 05º30' hasta el punto 13 y finalmente 2.000 m. Az. 348º30' hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 1.460 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad de Manero-Quiros-Coto, con domicilio en calle General Güemes Nº 512 de la ciudad de Orán, de la provincia de Salta e Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A., con domicilio en Tabacal, departamento de Orán en la provincia de Salta. Salta, 22 de febrero de 1988. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 100.-

e) 1º y 14-7-88

O.P. Nº 67.498

F. Nº 41.969

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Carlos Alberto Arredondo, el 9 de setiembre de 1987, por Expediente Nº 13.086, ha solicitado en el departamento La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona ubicada conforme se detalla a continuación: Tomando como P.R. y como P.P. la Capilla del Caserío Rangel, se miden 2.000 m. Az. 90º hasta el punto 1, luego 2.000 m. Az. 180º hasta el punto 2, luego 10.000 m. Az. 270º hasta el punto 3, luego

go 2.000 m.Az. 360º hasta el punto 4 y finalmente 8.000 m.Az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de 2.000 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad de los señores Eloísa María Emilia Hessel, José Carlos, María Emilia y María del Carmen Milesi; María Florinda Gautier de Laborde, con domicilio desconocido. Salta, 19 de abril de 1988. Dra. María Cristina Martí, Secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. A 100.-

e) 1º y 14-7-88

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 67.482

F. Nº 41.947

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/88, para el día 18-7-88, a horas diez, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "una bomba sumergible trifásica de 15 HP", con destino al pozo de alimentación a tanque principal de este Establecimiento Penal. Precio del Pliego de acuerdo a decreto Nº 2506/76, adquirirlo en Departamento de Compras, Avda. Yrigoyen Nº 841, Salta.

Elías Adolfo Dip
Director General S.P.P.S.

Imp. A 80.-

e) 30-6 y 19-7-88

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 67.493

F. Nº 41.965

Ref.: Expte. Nº 1805/T/60.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inciso b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Anatolio Tapia, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 18 hectáreas del inmueble denominado El Recuerdo Nº 1275 ubicado en Pucará del departamento San Carlos, con una dotación de 9,45 lts./seg., a derivar del Río Guasamayo, margen derecha mediante una toma y una acequia que distan 700 metros. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da al presente el trámite de Reconocimiento, pues la solicitud original se efectuó mediante Expediente Nº 5506/47, sin tramitación final. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se da constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes

mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 9 de enero de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekio
Jefe Div. Int. de Aguas
Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. A 500.-

e) 1º al 14-7-88

O.P. Nº 67.418

F. Nº 41.864

Ref.: Expte. Nº 34-142.049/86

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inciso b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Pablo y Roberto Elliott, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 100 hectáreas del inmueble identificado como Fracción C-13 del Partido Antillas. Catastro Nº 7646 del departamento Rosario de la Frontera, con una dotación de 52,50 lts./seg. a derivar del Arroyo Copo Quile, margen derecha por medio de un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turno, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, Inciso d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 15 de abril de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Departamento Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. A 50.-

e) 23-6 al 6-7-88

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 67.483

F. Nº 3579

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Ingeniero Eduardo Omar Saurit, que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 2131/84 de este Cuerpo y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establecen los Artículos 120, inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad.

Salta, Junio de 1988

Valor al cobro A 120.-

e) 30-6 al 4-7-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 67.502

F. Nº 4671

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria: doctora Alejandra E. Ferreyra, sito en Belgrano y Sarmiento, en los autos caratulados: "Sucesorio de Juárez, Rómulo y Gutiérrez, María Santos", Expediente Nº 2A-92.943/88, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 29 de junio de 1988. Dra. Alejandra E. Ferreyra, Secretaria.

Sin cargo

e) 1º al 5-7-88

O.P. Nº 67.496

F. Nº 41.982

La doctora Sara Ramallo, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Molina, Luis Marcelo s/Sucesorio", Expediente Nº 1-A-91.570/88, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días de la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 24 de junio de 1988. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. A 60.-

e) 1º al 5-7-88

O.P. Nº 67.494

F. Nº 41.960

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur (Metán) Secretaria a cargo del doctor Carlos Alberto Graciano, cita y emplaza a herederos y acreedores en el Juicio Sucesorio de Pedro José Tomas, que se tramita por Expediente Nº 2278/87, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicándose edictos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, por el término de tres (3) días. Metán, 21 de junio de 1988. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. A 60.-

e) 1º al 5-7-8

O.P. Nº 67.481

F. Nº 41.949

El doctor Guillermo A. Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en autos caratulados "Sucesorio de Pérez Herrero, Francisco Miguel y Sánchez de Pérez, Polonia". Expediente Nº A-93.780/88, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Propuesta. Salta, 24 de junio de 1988. Firmado: Dr. Guillermo A. Posadas, Juez; Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 60.-

e) 30-6 al 4-7-88

O.P. Nº 67.479

F. Nº 4670

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria doctora Adriana Martorell de Milia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Manuela Moreno de Flores, Expediente Nº 2-A-88.863/87, sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 11 de febrero de 1988. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Sin cargo

e) 30-6 al 4-7-8º

O.P. Nº 67.475

F. Nº 41.939

El doctor Marcelo R. Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la doctora Teresa L. de Martín, en los autos caratulados: "Ibarguren, María Elena, Sucesión Testamentaria, Expediente Nº A-84.296/87", cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de junio de 1988. Teresa López de Martín, Secretaria.

Imp. A 60,00

e) 29, 30-6 y 1º-7-88

O.P. Nº 67.473

F. Nº 41.933

El doctor Víctor D. Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Francisco Herrera, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 1-A-93.114/88. Publíquese por tres días. Salta, 23 de junio de 1988. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. A 60,00

e) 20-6 al 1º-7-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 67488

F. Nº 41955

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Una Computadora marca Talent MSX 64 Pal W Mod. PC200.

El día 14 de julio de 1988 a Hs. 18,15 en 25 de Mayo 322 ciudad por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nominación, Secretaria Nº 2, en los autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Chilo, Carlos René - Expte. Nº A-84.940/87; remataré sin base y de contado: Una Computadora marca Talent MSX 64 Pal W Mod. PC 200 Nº 110300, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251 en horario comercial. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador.

NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322 ciudad. Tel. 217260.

Imp. \$ 60,00

e) 30-6 y 1º-7-88

O. P. Nº 67486

F. Nº 41958

Por: HORACIO J. BARBARAN

12 de Octubre 699 REMATES T.E. 21-5072

JUDICIAL: 2 AMBULANCIAS
VOLKSWAGEN EQUIPADAS

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Más Emergencia Médica S.R.L. - s/Concurso Especial - Ejecución Prendaria, Expte. Nº A-82.970/VI/88, el Martillero Horacio Barbarán rematará el día 30 de junio de 1988, a las 18 Hs. en calle 12 de Octubre 699, ciudad, con la base de \$ 14.000 cada una, dos Ambulancias identificadas como: Movil 1, Ambulancia marca Volkswagen, tipo furgón, año 1986, Dominio A-072581 con instrumental instalado según detalle: Un tubo de oxígeno grande de 4mx. (equipo central) con aparato para nebulizar y respirar, con su correspondiente consola de manejo central. Un tubo de oxígeno chico de 1m3 (portátil) con aparato p/nebulizar y respirar. Una silla de ruedas con brazos y pieceras regulables. Una camilla articulada en respaldo, tapizada sobre goma y cuerina. Un botiquín de metal (medicamentos y equipo descartable). Un laringoscopio. Un Electrocardiógrafo. Una caja de sondas endotraqueales y un equipo de radio (Trans. MX1.50 con antena. Movil 2: Una Ambulancia marca Volkswagen año 1986 Dominio A-072582, con instrumental instalado según detalle: Un Cardioversor-desfibrilador MCV 985 Zuccolo. Un tubo de oxígeno grande 4m3. (equipo central) con aparato p/nebulizar y respirar con su correspondiente consola de manejo central. Un tubo de oxígeno chico 1 m3. (portátil) un Aparato p/nebulizar y respirar. Un Respirador manual. Una silla de ruedas con brazo y pieceras regulables. Una camilla articulada en respaldo tapizada en goma y cuerina. Un botiquín de metal. Un Laringoscopio. Un tensiómetro (Ind. japonesa). Un Martillo de percusión o reflejo. Un electrocardiógrafo marca Fakuda. Un tambor metálico. Un Resucitador neonatal. Un aspirador endotraqueal. Una caja de sondas endotraqueales. Un equipo de radio (trans. MX 1.50 con antena) y un Papagallo y chata; en el estado y uso de conservación en que se encuentran y pueden ser revisados desde el día lunes hasta el día del remate por la mañana Banco Noroeste, día de la subasta por la tarde en calle 12 de Octubre 699. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 27-6-88. Horacio J. Barbarán - Martillero Público Imp. \$ 80.- e) 30-6 y 1-7-88

O. P. Nº 67485

F. Nº 41951

BANCO PROVINCIAL DE SALTA
JUDICIAL

El día 1 de Julio de 1988, a Hs. 19,00, en mi escritorio sito en calle Rep. de Siria Nº 1093,

ciudad, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., en autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Gammariello, Juan Carlos s/Ejecutivo", Expte. Nº A-67.888/86, remataré sin base y de contado los siguientes bienes: 1º) Una máquina registradora Gold 801. 2º) Cuatro sillones tapizados en cuerina. 3º) Una máquina de escribir eléctrica Remington. 4º) Una máquina de calcular Canon Canola. 5º) Una máquina de calcular Esparta. 6º) Una Furgoneta Citroen, Dominio A-052377, en buen estado. Forma de pago: Contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días B. Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa, Rep. de Siria Nº 1093 - Tel. 222531. Imp. \$ 60,00 e) 30-6 y 1º-7-88

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 67.492

F. Nº 41.967

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la doctora Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Rodríguez, Florentín y Rodríguez, Elisa Ramos de, Concurso Preventivo, Hoy Quiebra", Expediente Nº A-78.659/87, hace saber que ha sido presentado en autos El Segundo Proyecto de Distribución Parcial y provisoria al que se podrán formular observaciones por el término de 10 (diez) días. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario Propuesta. Salta, 27 de junio de 1988. Dra. Sara Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 40.-

e) 1º al 4-7-88

O. P. Nº 67478

F. Nº 41943

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados "Cintioni Hermanos S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-82.991/87, hace saber que se ha prorrogado la audiencia para la junta de acreedores para el día 8 de agosto de 1988 a las 9 horas, o el siguiente hábil a la misma hora si fuere declarado feriado. Publicación 5 días Boletín Oficial y 5 días diario comercial. Salta, 22 de junio de 1988. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 30-6 al 6-7-88

O. P. Nº 67448

F. Nº 41902

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, en el Expte. Nº 15607, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de Heredia Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en Alsina 2934, de esta ciudad. Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación de sus créditos, hasta el 14 de setiembre de 1988, ante el síndico, contador don Mario Leizerow, domiciliado en Lavalle 1290. 7º Piso, Of. 713, de la Capital Federal. Fíjense los días 14 de octubre de 1988 y 7 de noviembre de 1988, respectivamente, para que

el síndico presente los informes que fijan los artículos 35 y 40 de la ley 19551. Designase el día 29 de noviembre de 1988, a las 8.00 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, con los que concurran, en la Sala del Juzgado o en la que en su oportunidad se designe. Buenos Aires, 27 de mayo de 1988. Fernando Miguel Dorad, Secretario.

Imp. A 100.-

e) 27-6 al 1-7-88

O. P. Nº 67443

F. Nº 41897

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez en lo C. y C. de 7ª Nom. de la ciudad de Salta, hace saber que con fecha 2 de junio de 1988 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Alisia Rosa Pinto de Quinteros. D.N.I. Nº 10.014.761, con domicilio en calle Alberdi 191, en Expte. Nº A-94.085/88, Secretaría Nº 1. Se ha designado síndico al C.P.N. Juan Carlos Parodi, quien recibirá los pedidos de verificación hasta el 23 de setiembre de 1988 en el domicilio de Mariano Boedo Nº 59, de lunes a jueves, en el horario de 9.30 a 11.15. La reunión de la Junta de Acreedores se efectuará en dependencia del Juzgado el día 30 de noviembre de 1988 a horas 9 o el subsiguiente hábil

en el mismo horario, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de junio de 1988. Dra. María de las M. Rallín, Secretaria.

Imp. A 100.-

e) 27-6 al 1-7-88

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 67.503

F. Nº 4672

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez de Personas y Familia, 1ª Nominación, cita a comparecer a juicio a la señorita Liliana del Valle Alvarez Prado, D.N.I. Nº 10.808.994, argentina, en el término de nueve días a partir de la última publicación, se presente en el Expediente Nº A-85.467/87, caratulado "Cruz, Paula Elvira, s/adopción plena del menor Rodrigo Emanuel Cruz", bajo apercibimiento de tenerla representada por un Defensor Oficial Civil. Publicación: tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial. La presente se tramita con carta de Pobreza. Salta, 9 de junio de 1988. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo

e) 1º al 5-7-88

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 67501

F. Nº 41970

Nombre de los socios: Carlos Eduardo Rodríguez, argentino, de 37 años de edad, casado, de profesión comerciante, L.E. Nº 8.459.801, domiciliado en calle 13 de Julio Nº 40; Nancy Mabel Rodríguez de Ochoa, argentina, de 29 años de edad, casada, de profesión comerciante D.N.I. Nº 13.701.455, domiciliada en Avenida Entre Ríos Nº 1240, Salta.

Fecha de Instrumento de Constitución: 16 de junio de 1988.

Denominación Social: "ORION S.R.L."

Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción de la ciudad de Salta, sede social calle 13 de Julio Nº 40, Portezuelo Norte, Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la contratación, compraventa, representación y distribución de artículos alimenticios, de librería, limpieza, electrónicos, electrodomésticos, vitivinícolas, agropecuarios, equipamientos hospitalarios amoblamientos y equipamientos comerciales materiales para la construcción, compraventas de vehículos, maquinarias y repuestos, importación y exportación de dichos productos.

Plazo de Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: A 20.000 (australes veinte mil) representado en veinte cuotas de A 1.000 cada una; suscribiendo el señor Rodríguez, diez cuotas y la señora de Ochoa, suscribe diez cuotas integrando el 25% en efectivo ambos socios.

Composición de los Organos: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes y serán investidos, como tales el señor Carlos Eduardo Ro-

dríguez y la señora Nancy Mabel Rodríguez de Ochoa.

Organización de la Representación: La sociedad será representada por los dos socios quienes actuarán indistintamente, obligando la firma de ellos en forma indistinta.

Fecha del Cierre del Ejercicio: Anualmente el 30 de abril de cada año se practicará un balance e inventario general.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 30 de junio de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp A 92.-

e) 1º-7-88

O.P. Nº 67.495

F. Nº 41.961

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DENOMINADA "CODIPER S.A."

Socios: Francisco José Rubio, argentino, L.E. Nº 7.032.066, nacido el 5-2-30, comerciante, casado, domiciliado en Pasaje Anchorena Nº 3454, Tucumán; Carlos Oscar Socolsky, argentino, L.E. 8.097.832, nacido el 31-1-47, comerciante, casado, domiciliado en Lamadrid Nº 150, Tucumán; Francisco José Rubio (h), argentino, D.N.I. Nº 11.084.021, nacido el 6-9-54, soltero, comerciante; Yolanda Rosa García de Rubio, argentina, L.C. Nº 8.962.277, nacido el 20-9-28, comerciante, casada, domiciliada en Pasaje Anchorena Nº 3454, Tucumán; María Isabel Rubio, argentina, D.N.I. Nº 11.476.624, nacida el 8-3-55, comerciante, soltera, domiciliada en Ayacucho Nº 88, Tucumán; Alba Noemí Rodríguez de Socolsky, argentina, L.C. Nº 6.352.564, nacida el

30-5-50, comerciante, casada, domiciliada en La Madrid Nº 150, Tucumán.

Fecha Instrumento de Constitución: Escritur. Nº 32, del 7-4-88, autorizada por la escribana María del Milagro Coll y ampliación en escritura Nº 43, de fecha 9-5-88, autorizada por la escribana María del Milagro Coll.

Denominación Social: "CODIPER Sociedad Anónima".

Domicilio Social: Jurisdicción de esta ciudad de Salta, calle Caseros Nº 665 de esta ciudad.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades comerciales: compra venta, representación, distribución, comisión, consignación, importación, exportación y mandato de artículos de perfumería, de cosmética capilar y facial y demás rubros anejos o conexos a los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con aquél.

Plazo de Duración: Tendrá una duración de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de sesenta mil australes, representado por sesenta acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a un voto por acción de \$ 1.000 de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de Asamblea Ordinaria.

El capital social se suscribe de la siguiente manera: el señor Francisco José Rubio, suscribe 15 acciones ordinarias o sea la suma de \$ 15.000; la señora Yolanda Rosa García de Rubio, suscribe 5 acciones ordinarias o sea la suma de \$ 5.000; la señorita María Isabel Rubio, suscribe 5 acciones ordinarias o sea la suma de \$ 5.000; el señor Francisco José Rubio (h), suscribe 5 acciones ordinarias o sea la suma de \$ 5.000; el señor Carlos Oscar Socolsky, suscribe 15 acciones ordinarias o sea la suma de \$ 15.000; y la señora Alba Noemí Rodríguez de Socolsky, suscribe 15 acciones o sea la suma de \$ 15.000. Los suscriptores integran en este acto en dinero efectivo el 25% de las respectivas suscripciones, debiendo integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la fecha, o cuando el directorio lo requiera con anterioridad a dicho plazo.

Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; no obstante, deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea designará suplente en igual número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, debiendo también fijar la forma y el modo en que los directores suplentes reemplazarán a los titulares. Los directores en la primera sesión designarán de entre ellos, un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación sean éstas temporarias o definitivas. El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resolucio-

nes por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse cuando menos una vez cada tres meses. Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual, dos o más directores conjuntamente, podrán actuar ejercitando la misma representación.

Fecha Cierre Ejercicio Económico: 31 de marzo de cada año.

Directorio: Presidente: Francisco José Rubio; Vicepresidente: Carlos Oscar Socolsky; Director Titular: Yolanda Rosa García de Rubio; Director Titular: Alba Noemí Rodríguez de Socolsky; Francisco José Rubio, María Isabel Rubio, Raúl Fernando Rodríguez y Soledad del Carmen Rodríguez, se los designa como Directores Suplentes.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría Salta, 29 de junio de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre., Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 140.-

e) 19-7-88

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 67.460

F. Nº 41.918

Se hace saber que el señor Jorge Matías Turk, con domicilio en Avenida Uruguay Nº 460, 1er. Piso, Block 4, ciudad, transfiere maquinarias y parte de su personal correspondiente al lavadero denominado "Lavadero San Martín", sito en Avenida San Martín Nº 606, ciudad, al señor Juan Carlos Baravalle, con domicilio en calle San Juan Nº 310, ciudad. Para reclamaciones de ley y/u oposiciones Estudio Jurídico del doctor Alberto D. García Cainzo, sito en calle Caseros Nº 665, 1er. Piso, Of. 113, ciudad, en horario de 17 a 20 horas.

Imp. \$ 40.-

e) 28-6 al 4-7-88

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 67.463

F. Nº 41.916

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1988, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28, Salta, Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración y aprobación de las operaciones realizadas y a realizar con accionistas (Art. 248 de la Ley 19.550) y con los directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 271 de la Ley 19.550) de la Sociedad.

Salta, Junio 18 de 1988

Radiodifusora Salta S. A.

Juan Antonio Urrestarazu Pizarro
Presidente

Imp. \$ 200.-

e) 28-6 al 4-7-88

O. P. Nº 67442

F. Nº 41896

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (Art. 234 de la ley 19550) para el día 19-7-88 a horas 20.00 en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas de los presentes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del H.D.
- 2º Revalúo contable por ley 19742 por el 16 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y destino del mismo.

3º Consideración de la gestión de los directores, memoria, balance general al 31-12-87, estados de resultados y cuadros anexos en los modos históricos y moneda constante (Art. 82 de la ley 22903), y el informe de la comisión de vigilancia.

4º Designación de dos accionistas de los presentes para desempeñarse como comisión escrutadora de la asamblea.

5º Elección por terminación de mandato de cinco directores titulares por el término de 2 años. Tres directores suplentes por el término de 2 años. Tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de 1 año. Tres miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de 1 año.

EL DIRECTORIO

Imp. A 200.-

e) 27-6 al 1-7-88

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 67.497

Saldo Anterior	A 94.562.-
Recaudación día 30-6-88	A 2.315.-
TOTAL	A 96.877.-